



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Villa Mercedes (San Luis), 28 de Abril de 2026. -

VISTO:

El EXPE 6902/2026, mediante el cual se solicita la compra de bienes del rubro instrumental de laboratorio con destino a los departamentos de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs 1-26 constan las solicitudes de compra del rubro instrumental de laboratorio de los Directores de los Departamentos de la facultad, en las cuales se detallan las características de los bienes a adquirir.

Que el monto estimado a invertir asciende a la suma de pesos un millón ochocientos sesenta y seis mil ochocientos ochenta y nueve con 00/100 centavos (\$ 1.866.889,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto Delegado N° 1023/01, Decreto Reglamentario 1030/16, de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S.11/18.

Lo informado por la Secretaría Administrativa.

Por ello y en uso de las atribuciones.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Planilla de Especificaciones Técnicas, Anexo I y Declaraciones Juradas), para la adquisición de bienes del rubro instrumental de laboratorio con destino a los departamentos de la Facultad por el importe de pesos un millón ochocientos sesenta y seis mil ochocientos ochenta y nueve con 00/100 centavos (\$ 1.866.889,00).

ARTICULO 2º: Autorizar al Departamento Compras a efectuar el llamado a Contratación Directa por Compulsión Abreviada N° 104/2026 con fecha de apertura fijada para el día 14 de mayo de 2026 a la hora 10:00.

ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización deberá afectarse preventivamente con cargo a: 023.020- Departamento de Ciencias Básicas pesos trescientos mil quinientos con



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

00/100 centavos (\$ 300.500,00), 023.030- Departamento de Ciencias Agropecuarias pesos doscientos quince mil con 00/100 centavos (\$ 215.000,00), 023-040 Departamento de ingeniería pesos cuatrocientos cincuenta mil ochocientos ochenta y nueve con 00/100 centavos (\$ 450.889,00), partida 1-10 (Rectorado) pesos novecientos mil quinientos con 00/100 centavos (\$ 900.500,00).

ARTICULO 4º: Tómese razón, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

SAC

Documento firmado digitalmente según OT N° 15/2021 por: Vicedecano a cargo Ing Guillermo Martinez (RD N° 355/26) - Secretaria Administrativa, Maria Celeste Fernandez.

Hoja de firmas